Sistema Nacional de Pensiones Japonés　Español／スペイン語

1. Puntos importantes del Sistema Público de Pensiones de Japón: Sistema Nacional de Pensiones

(1) Todas las personas que están registradas como residentes en Japón entre los 20 y 59 años, independientemente de su nacionalidad, deben estar cubiertos por el Sistema Nacional de Pensiones y pagar las cuotas por ley.

(2) Los sistemas públicos de pensiones (incluido el Sistema Nacional de Pensiones) están diseñados con un mecanismo de apoyo financiero intergeneracional.

(3) Los sistemas públicos de pensiones pagan no solo las pensiones para las personas mayores, sino también la pensión para personas con discapacidad y para familiares de personas fallecidas cuando tiene dificultades financieras inesperadas.

(4) El gobierno japonés subvenciona parte del fondo de pensiones.

(5) Las cuotas de los sistemas públicos de pensiones será sujeto de deducción fiscal como "cuota del seguro social".

2. Cuotas mensuales

El monto de la cuota para la Pensión Nacional es de 16,980 yenes mensuales desde abril del 2024 a marzo del2025 . Las cuotas se pueden pagar en efectivo en bancos y otras instituciones financieras, oficinas de correos y tiendas de conveniencia. También es posible pagar mediante descuento bancario automático, pagos por internet o con tarjeta de crédito.

3. Beneficios de la Pensión Nacional

(1) **Pensión Básica para Personas Mayores**
Si ha pagado las cuotas de la Pensión Nacional durante al menos 10 años y cumple los requisitos, la Pensión Básica para Personas Mayores se le pagará cuando cumpla 65 años.

(2) **Pensión Básica para Personas con Discapacidad**
La Pensión Básica para Personas con Discapacidad se le paga si usted se enferma o se lesiona mientras está cubierto por el Sistema Nacional de Pensiones y si esa enfermedad o lesión eventualmente causa dicha discapacidad, especificada como discapacidad de Grado 1 o Grado 2.

(3) **Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas**
Cuando una persona asegurada del Sistema Nacional de Pensiones fallece, la Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas se paga a su cónyuge dependiente que está a cargo de los hijos o a sus hijos dependientes.

Para obtener más detalles, comuníquese con la sucursal del Servicio de Pensiones de Japón (JPS) o con su oficina municipal (sección de Pensión Nacional) de su localidad.
Visite nuestra página web: https://www.nenkin.go.jp/international/index.html　Japan Pension Service　Click

Para consultas generales sobre cobertura de pensiones, llámenos al:
"Nenkin Kanyusha Dial"　0570-003-004　(Tarifa de llamada local)
Si su número de teléfono comienza con 050, llame al:　03-6630-2525　(Tarifa regular)
Horario de atención:　8:30 – 19:00, Lunes a Viernes
9:30 – 16:00 para segundo sábado del mes
Fuera de servicio los días festivos (excluido el segundo sábado del mes), del 29 de diciembre al 3 de enero.

日本年金機構
Japan Pension Service

2407　1016　022

Solicitud de Exención de pago de cuota de Pensión Nacional / Aplazamiento del Pago

[一般用]

Todas las personas de 20 a 59 años de edad, independientemente de la nacionalidad o la duración de la estancia, que tengan domicilio registrado en Japón deben estar cubiertas por el Sistema Nacional de Pensiones, un sistema público de pensiones de Japón, y deben pagar las cuotas por ley. Sin embargo, si tiene dificultades financieras en los pagos de cuotas, puede solicitar un sistema de exención de pago o un sistema de aplazamiento de pagos para cada año. Se examinará su solicitud, principalmente sus ingresos pasados y, si se aprueba, se otorgará la exención / aplazamiento. Al tomar este procedimiento, usted podrá asegurar su derecho para recibir la futura pensión para personas mayores, así también como para recibir la pensión en la actualidad en caso de que se lesione accidentalmente y sufra alguna discapacidad.

(1) Solicitud de exención total o parcial del pago de la cuota
Puede solicitar una exención total o parcial por un año en particular cuando cada ingreso suyo, de su cónyuge (incluido uno que no viva con usted) o del jefe de familia en el(los) año(s) anterior(es) sea inferior a un cierto monto, o si alguno de ustedes está desempleado. Si es aprobado tras ser examinado, se concede la exención. Tenga en cuenta que la exención parcial requiere del pago del monto restante de la cuota; si no paga el monto restante, el período de exención parcial ya no será válido y dará como resultado un período de no pago.

(2) Solicitud de aplazamiento de pago de la cuota
Puede solicitar posponer sus pagos si tiene menos de 50 años (excepto estudiantes) y cada ingreso suyo o de su cónyuge (incluido uno que no viva con usted) en el año anterior es inferior a cierto monto. Si es aprobado tras ser examinado, se otorga el aplazamiento.

NOTAS SOBRE LA SOLICITUD

● **Año de solicitud**
- El primer año aplicable para la exención o el aplazamiento comienza en julio y finaliza en junio próximo.
- Si desea que la exención o el aplazamiento se otorguen continuamente para el año siguiente, debe presentar nuevamente una solicitud cada mes de julio.

●**Solicitud para el año pasado y el año en curso**
- Para años pasados: puede solicitar la exención o el aplazamiento para el período anterior de manera retroactiva por hasta 25 meses a partir de la fecha en que presenta la solicitud (si ya pagó las cuotas para ciertos meses durante los 25 meses, la cuota pagada, sin embargo, no será exenta).
- Para el año en curso: cuando solicita la exención o el aplazamiento del año en curso, ésta cubre hasta junio, es decir, si presenta la solicitud entre enero y junio, la solicitud cubre hasta junio del mismo año.
Una solicitud cubre 12 meses desde julio hasta el próximo junio. Si desea solicitar una exención por un período más largo, debe preparar más de una solicitud.
Nota: Puede presentar la solicitud retroactivamente para cubrir los últimos 25 meses desde la fecha de la solicitud. Le recomendamos que presente su solicitud lo antes posible para establecer que el período de seguro anterior sea válido. Si su solicitud se retrasa, es posible que usted sea descalificado para recibir la pensión para personas con discapacidad.

● **Documentos necesarios**
Si solicita una exención debido a su desempleo, quiebra o terminación de negocio, necesitamos documentos de evidencia relacionados, incluida una fotocopia de su certificado de beneficios del seguro de empleo (Koyohoken Jukyu Shikakusha Sho) o su comprobante de renuncia para las personas aseguradas bajo el seguro de empleo (Koyohoken Hihokensha Rishokuhyo). Para obtener detalles sobre la evidencia necesaria, comuníquese con la oficina municipal de su localidad o la sucursal del JPS.

● Los documentos necesarios si hace la solicitud con "My Number"

Si presenta el formulario incluyendo su My Number en su oficina municipal, etc., deberá presentar su tarjeta My Number. Si no tiene la tarjeta, por favor proporcione un documento de los siguientes (1) y (2), respectivamente;
Si envía el formulario por correo postal, adjunte una fotocopia de ambos lados de su tarjeta My Number. Si no tiene la tarjeta, por favor adjunte la fotocopia de un documento de los siguientes (1) y (2), respectivamente;
(1) Copia certificada de su registro de residente que muestre su My Number, o la carta de notificación de su My Number (si el nombre y la dirección son idénticos a los registrados en el registro de residente), como prueba de la autenticidad de su My Number.
(2) Su licencia de conducir, o pasaporte, o tarjeta de residencia, o cualquier documento equivalente, para identificarse como el verdadero propietario del número. (Para más detalle, consulte con la sucursal de JPS).

DONDE PRESENTAR LA SOLICITUD

Por favor, presente su solicitud completada en la oficina municipal de su localidad o la sucursal del JPS. Puede enviar su solicitud a las oficinas por correo postal.
Para más detalles, contáctese con la oficina municipal de su localidad o la sucursal del JPS.

Vea la siguiente página para saber cómo rellenar el formulario de solicitud.

Cómo rellenar el formulario
Muestra

Lea atentamente cómo rellenar el formulario de Solicitud de Exención de Pago de Cuota de Pensión Nacional / Aplazamiento del Pago. Tome como referencia la muestra que está en letra roja para rellenar la información específica en el formulario, ya sea en idioma japonés, alfabeto romano o números (números arábigos). Tenga en cuenta que si la solicitud está incompleta o le faltan datos necesarios, se le devolverá su solicitud y se le pedirá que complete los datos en japonés, lo que puede causar un retraso en el procesamiento de la solicitud.

Rellene la fecha (aaaa/mm/dd) de la solicitud, su dirección a la fecha de la solicitud, su nombre en alfabeto romano como aparece en su pasaporte.

Rellene los 12 dígitos de “My Number” (su Número Personal en Japón) o los 10 dígitos de su Número de Pensión Básica en el ①. (Para el Número de Pensión Básica rellene el número alineando a la izquierda).

Rellene su nombre en el ③, el nombre de su cónyuge en el ⑤ y el nombre del jefe de familia* en el ⑦ si es una persona distinta a las dos anteriores (Rellene la información actual si está solicitando una Exención / Aplazamiento para el año en curso. Para la solicitud del año anterior, rellene la información a la fecha final del año de solicitud, por ejemplo, si está solicitando una exención para 2023 , rellene cada nombre a la fecha del 30 de junio de 2024).

* El jefe de familia (generalmente significa el principal asalariado de una familia) está registrado en su Registro de Residente Japonés (JUMINHYO).

- Rellene el ⑪ si usted, su cónyuge o su jefe de familia tuvieron algún familiar dependiente entre los 16 y 18 años a la fecha del 31 de diciembre del año anterior al año de la solicitud.
- Hay tres líneas: la primera es acerca de usted, la segunda es para su cónyuge y la tercera es para el jefe de familia. Por ejemplo, si su jefe de familia tuvo un familiar dependiente, marce con un círculo al jefe de familia y a “あり” (sí). Luego, rellene 1 entre el paréntesis ( ) de la derecha.

Básicamente necesita presentar una solicitud en julio de cada año si desea una exención o aplazamiento consecutivo. Sin embargo, para que podamos hacer sus preparativos para el año siguiente, indique su opción en el ⑬.

1. Si se le otorga una exención o aplazamiento total en esta ocasión y hallamos que también califica para el año siguiente, ¿quisiera solicitar una exención total o aplazamiento consecutivo? Si NO lo desea, marque con un círculo 希望しません en el recuadro de la derecha.
2. A su vez, si se le otorga el aplazamiento este año y hallamos que tiene derecho a solicitar una exención total el año siguiente, ¿preferiría solicitar una exención total para el año siguiente? Si NO lo desea, marque con un círculo 希望しません en el recuadro de la derecha.

Para más detalles, contáctese con la oficina municipal de su localidad o la sucursal del JPS.

En la primera sección del formulario, como persona asegurada y solicitante, usted indica que está solicitado una exención o aplazamiento. Usted declara también que la información sobre usted, su cónyuge y su jefe de familia está completa y correcta. Seguidamente, usted consiente y le encomienda al Servicio de Pensiones de Japón (JPS) y a las oficinas municipales a que compartan sus datos personales tales como su salario, que son necesarias para examinar su solicitud.

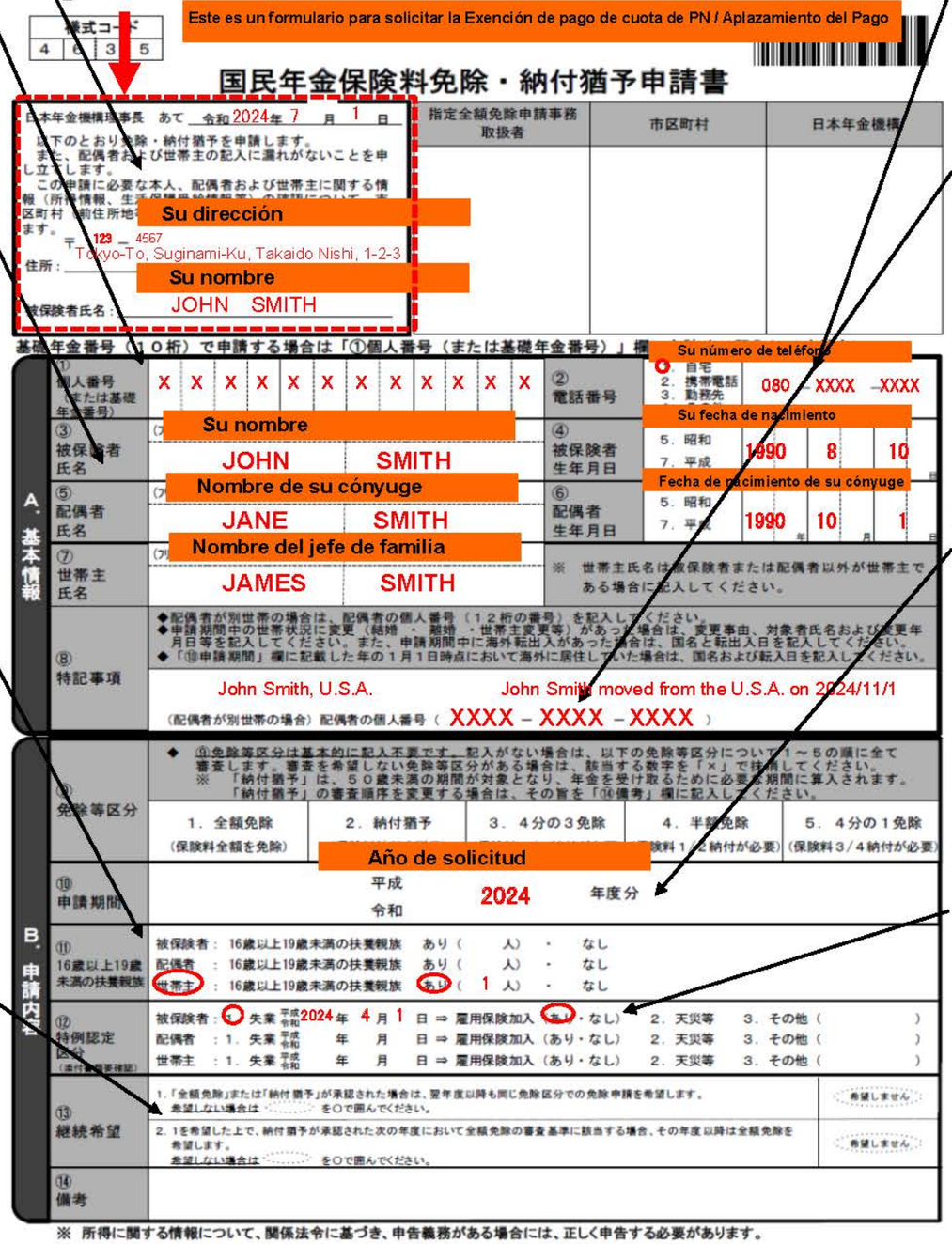

Rellene su número de teléfono en el ②. Marque con un círculo el número de teléfono correspondiente; 1. para el teléfono de su hogar, 2. para el teléfono celular, 3. para el teléfono de su trabajo, 4. para otros teléfonos. Rellene su fecha de nacimiento (aaaa/mm/dd) en el ④ y rellene la fecha de nacimiento de su cónyuge en el ⑥.

- Si usted, su cónyuge o su jefe de familia residieron fuera de Japón a fecha del 1 de enero del año de la solicitud, indique el nombre del país en el ⑧. Por ejemplo, si usted vive en Japón a la fecha de solicitud (1 de julio de 2024) y está presentando una solicitud para el 2024 , pero vivía en Estados Unidos a la fecha del 1 de enero de 2024 , rellene su nombre y “U.S.A .”.
- Rellene el My Number de su cónyuge si su cónyuge reside en otro domicilio en Japón a la fecha de la solicitud (a la fecha del 30 de junio del año de la solicitud, si está solicitando para el año anterior).
- Si usted, su cónyuge o el cabeza de familia se ha trasladado desde/hacia el extranjero durante el año de la solicitud en ⑩, introduzca el nombre, la fecha y el país correspondientes en ⑧. (Por ejemplo, si se trasladó a Japón desde Estados Unidos el 1 de noviembre de 2024 , por favor introduzca "(su nombre) se trasladó desde EE.UU., el 1/11/2024").

- Rellene el año (cuatro dígitos) para el cual desea obtener la exención o el aplazamiento. El año de solicitud abarca desde julio hasta junio del año siguiente.
- Por ejemplo, el año de solicitud del 2024 abarca desde julio del 2024 hasta junio del 2025 .
- Puede solicitar un período anterior retroactivamente hasta 25 meses antes de la fecha de solicitud. Sin embargo, si ya pagado la cuota para algunos meses durante estos 25 meses, la cuota pagada no le será exenta o reembolsada.

- Si solicita una exención porque usted, su cónyuge o su jefe de familia pasaron a estar desempleados, p. ej., renunciaron a su compañía, rellene la fecha (aaaa/mm/dd) del día siguiente a la renuncia, es decir, el primer día de desempleo en el ⑫. Rellene su información en la primera línea, la de su cónyuge en la segunda línea y la del jefe de familia en la tercera línea. Si alguno de ustedes estuvo cubierto por el seguro laboral antes de su renuncia, marque con un círculo “あり” (sí) que se muestra a la derecha de la flecha ⇒ y presente el documento que evidencie dicha cobertura del seguro.